



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL (RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS)
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00004 00
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO DE PRUEBAS

Se deja en conocimiento de las partes y para los fines procesales correspondientes, la respuesta que ofrece el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Oralidad de Medellín (archivo 36), aportando, certificación del estado actual del proceso verbal de liquidación de sociedad de hecho, iniciado a instancia de Juan Uribe Sierra, en contra de Oscar Alberto Ruiz Uribe, bajo radicado 2014-00973; de igual manera remiten de forma digital la carpeta del expediente en comento, la cual ya fue incorporada al plenario que acá se adelanta y nombrado, *37.2021.00004ExpedientePruebasFolio204*.

NOTIFÍQUESE

3.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ**

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>054</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>18 de abril de 2022</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6ab3dc0607e5c7228b906ba315cf2001de0ad9e8abb71776afbe546ae27d9d5d

Documento generado en 08/04/2022 02:34:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>